DECLARACIÓN JURADA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

AL: Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Yo, TTE 1° INT CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI, con Cedula de Identidad N° 4.357.509, en mi carácter de Jefe del Departamento de Contrataciones N° 6 de la Dirección General de Administración y Finanzas del Comando de las Fuerzas Militares, declaro bajo Fe de Juramento que la **suscripción del Contrato N° 05/2023,** relacionado a la Licitación Pública Nacional N° 01/23 **"SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA Y DE VIAJERO PARA AGREGADOS MILITARES - PLURIANUAL"** con ID N° 431973, se realizó a fin de contar con dicho servicio, necesario ante cualquier acontecimiento que pudiera causar un daño ante la Institución como a terceros.

Que, el Art. 81 del Decreto N° 2992/2019, establece en su cuarto párrafo lo siguiente: "La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor".

Considerando que los servicios de la presente Licitación Pública Nacional son de suma importancia y necesarios para los servicios del personal militar a través de la Asistencia Médica y de Viajero para Agregados Militares y debido a que realizan funciones en el exterior y requieren de servicios de asistencia de médica y de viajero, ante cualquier siniestro que pudiera surgir.

Por lo expuesto precedentemente ésta Convocante realizó la suscripción del contrato en un plazo menor a lo dispuesto en la normativa vigente.

Nombre TTE 1° INT CLAUDIA BELEN PAREDES BALMORI
En calidad de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UOC N°6 DGAF-FFMM
El día martes 27 del mes de junio de 2023.

Firma

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
DPTO. DE U.O.C.